

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de diciembre de 2021
Oficio No. 0435

Señor

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ LONDOÑO

Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario Picañena – Cárcel de Mujeres Ibagué Tolima

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00058 00
Accionante : ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA
Accionado : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO PICAÑELA – CARCEL DE MUJERES DE IBAGUÉ – TOLIMA Y COMANDANTE DE POLÍCIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por la ciudadana **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.070.625.967 de Girardot.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/12/2021 4:22 PM

Para: 639-COIBA-IBAGUE picale♦a-2 <direccion.epcpicalena@inpec.gov.co>; 639-COIBA-IBAGUE picale♦a-4 <juridica.epcpicalena@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

639-COIBA-IBAGUE picale♦a-2 (direccion.epcpicalena@inpec.gov.co)

639-COIBA-IBAGUE picale♦a-4 (juridica.epcpicalena@inpec.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de diciembre de 2021
Oficio No. 0433

Señor

MAYOR NESTOR EDUARDO VARGAS CÉSPEDES

Comandante de Policía
Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00058 00
Accionante : ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA
Accionado : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
PICAÑELA – CARCEL DE MUJERES DE IBAGUÉ – TOLIMA Y
COMANDANTE DE POLÍCIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por la ciudadana **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.070.625.967 de Girardot.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, me permito solicitarle que por su intermedio o a través de la oficina asesora jurídica se notifique el contenido del auto admisorio a la Señora **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la C.C.No.1.070.625.967 de Girardot, quien se encuentra privada de la libertad y recluida en ese centro de detención transitoria, allegando las constancias pertinentes a este Estrado Judicial.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/12/2021 4:19 PM

Para: DECUN EGIRARDOT <decun.egirardot@policia.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DECUN EGIRARDOT \(decun.egirardot@policia.gov.co\)](mailto:decun.egirardot@policia.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de diciembre de 2021
 Oficio No. 0432

Señor

GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
 Director Establecimiento Carcelario “El Diamante”

Referencia : HÁBEAS CORPUS
 Radicación : 253684089001 2021 00058 00
 Accionante : ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA
 Accionado : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 PICAÑELA – CARCEL DE MUJERES DE IBAGUÉ – TOLIMA Y
 COMANDANTE DE POLÍCIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por la ciudadana **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.070.625.967 de Girardot.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Y, finalmente, se les solicita que por su intermedio o a través de la oficina asesora jurídica, presten la colaboración para notificar el contenido de esta providencia a la señora **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.070.625.967 de Girardot, quien se encuentra privada de la libertad y reclusa en ese establecimiento con T.D. 138010133, allegando las constancias pertinentes a este Estrado Judicial.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
 Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/12/2021 4:19 PM

Para: 138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 <epcgirardot@inpec.gov.co>; 138-CPMSGIR-GIRARDOT-4
<juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 \(epcgirardot@inpec.gov.co\)](mailto:epcgirardot@inpec.gov.co)

[138-CPMSGIR-GIRARDOT-4 \(juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co\)](mailto:juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de diciembre de 2021
Oficio No. 0434

Señora

ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA

Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
 Radicación : 253684089001 2021 00058 00
 Accionante : ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA
 Accionado : DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 PICAÑELA – CARCEL DE MUJERES DE IBAGUÉ – TOLIMA Y
 COMANDANTE DE POLÍCIA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por la ciudadana **ANGÉLICA RESTREPO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.070.625.967 de Girardot.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 15/12/2021 4:19 PM

Para: palmayohana2014@gmail.com <palmayohana2014@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

palmayohana2014@gmail.com (palmayohana2014@gmail.com)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0058